

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la

Información Pública, (LAIP).



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

DISTRIBUIDO
22 ABR 2022
 FECHA: **22 ABR 2022**
 FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD
 FOSALUD

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

ORIGINAL

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

Dirección:

Colonia San Francisco, calle Los Bambúes, número once, San Salvador

Libre Gestión No:
29/2022

"COMPRA DE INSUMOS INFORMATICOS FOSALUD"

Lugar y Fecha

San Salvador, 20 de abril 2022

No. de orden:
23/2022

NOMBRE DE PERSONA NATURAL O JURIDICA SUMINISTRANTE:

RILAZ, S.A. DE C.V.

NIT:

Dirección:

Avenida Bella Vista #6, Polígono I, Residencial Bosques de Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad.

NRC:

Teléfono: 2536-5518 y 2536-5501 Fax 2225-0129

Correo electrónico: rilaz.elsalvador@rilaz.com.sv

ÍTEM	CODIGO SINAB	CANTIDAD	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO CON IVA (USD\$)	VALOR TOTAL CON IVA. (USD\$)
2	80203182	21	C/U	CARTUCHO PARA IMPRESOR MONOCROMATICO MARCA LEXMARK (55B4H00) NEGRO, PARA LOS MODELOS MS 431 DN	\$126.00	\$2,646.00
4	80203171	2	C/U	Cartucho de tóner alto rendimiento marca Lexmark, color negro modelo 72K4XK0, para impresores modelo CX860de, CS820de, y CX825de.	\$277.00	\$554.00
5	80203172	2	C/U	Cartucho de tóner alto rendimiento marca Lexmark, color Amarillo modelo 72K4XY0, para impresores modelo CX860de, CS820de, y CX825de	\$386.00	\$772.00
6	80203173	2	C/U	Cartucho de tóner alto rendimiento marca Lexmark, color Cyan modelo 72K4XC0, para impresores modelo CX860de, CS820de, y CX825de	\$386.00	\$772.00
7	80203174	2	C/U	Cartucho de tóner Alto Rendimiento marca Lexmark, color Magenta modelo 72K4XM0, para impresores modelo CX860de, CS820de, y CX825de.	\$386.00	\$772.00
TOTAL (IVA INCLUIDO) -----						\$ 5,516.00



Total en letras:
CINCO MIL QUINIENTOS DIECISEIS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

CIFRADO
PRESUPUESTARIO: 2022-3235-3-01-01-21-1-54115

OBSERVACIONES: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINAS, SO PENA DE INCURRIR EN LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA LACAP.

CONDICIONES GENERALES DEL BIEN O SERVICIO: Las condiciones generales que a continuación se detallan, son requisitos mínimos de estricto cumplimiento:

- a) La descripción técnica del bien es de estricto cumplimiento, en cuanto a código de cartucho para distinguir el modelo de impresora que pertenece, marca y compatibilidades. No se recibirán productos que no se apeguen a dicha descripción.
- b) No se admitirán cartuchos con códigos diferentes a los requeridos por Fosalud.
- c) Cada cartucho de tóner y de tintas deberá poseer los sellos y calcomanías holográficas del fabricante en buen estado, sin indicios de haber sido removidos.
- d) No se recibirán consumibles con fecha de caducidad y vencimiento de garantía de fabricante inferior a un año. (en el caso de cartuchos de tintas la fecha impresa en la parte posterior de la caja debe ser superior a un año posterior a la fecha de entrega.)
- e) Fosalud podrá requerir en concepto de adelanto hasta un máximo del 20% del total de cualquier ítem, debiendo ser entregados estos en un periodo de 7 días hábiles.

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL BIEN O SERVICIO: N/A

SERVICIOS CONEXOS REQUERIDOS: N/A

Para la cancelación de los servicios adquiridos el Contratista está obligado a presentar en los primeros dieciocho días de mes, como fecha límite, la siguiente documentación:

- ✓ Factura duplicado cliente a nombre del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (original y dos copias)
- ✓ La factura contendrá la Retención IVA 1%, el cual se calculará sobre el valor neto de la compra, es decir, sin el 13% del IVA y valor total facturado menos dicho 1%.
- ✓ La factura debe ser presentada en la Gerencia Financiera Institucional, previa firma y revisión de los administradores de la orden de compra.
- ✓ Acta de Recepción elaborada por los administradores de orden de compra. (original y una copia)
- ✓ El acta de recepción y factura deberá contener: número de solicitud de cotización de libre gestión, número de la orden de compra, número de ítem, precio unitario, precio total y descripción del



suministro y/o servicio.

- ✓ Presentar en original y dos copias el detalle del servicio prestado (esto aplica para el caso de suministro o servicios de varias entregas).
- ✓ La cancelación se efectuará en la Unidad de Tesorería de la Gerencia Financiera Institucional del Fosalud, en dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de sesenta días calendario posteriores a que el contratista haya presentado para trámite el quedan respectivo a dicha Gerencia.
- ✓ La recepción de las facturas, en la Gerencia Financiera, es del uno al dieciocho de cada mes, en aquellos casos en los que se establezcan entregas en períodos posteriores a estas fechas, el contratista podrá entregar con notas de remisión; si el contratista decide facturar, ésta factura deberá ser anulada y facturada con fecha del siguiente mes, agregando la leyenda: "Este producto fue entregado en fecha (colocar fecha de recepción original) con número de factura (el número de documento con el cual entregó)", para evitar cambios en el acta de recepción. Además, deberá anexar una copia de la factura anulada o nota de remisión en original.

El pago se efectuará mediante abono a la cuenta corriente número _____ del Banco _____ a nombre de: RILAZ, S.A. DE C.V.

GARANTIA:	<p>GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA, por un valor de QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO 60/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$551.60), de conformidad al artículo treinta y cinco de la LACAP equivalente al DIEZ POR CIENTO del valor total de la orden de compra, y su vigencia será contada desde el siguiente día de la fecha de distribución de la orden de compra hasta 30 de enero del 2023, la cual deberá entregar dentro de los cinco días hábiles siguientes a la distribución de la presente orden de compra. Dicha garantía consistirá en cheque o fianza emitida por sociedades afianzadoras, aseguradoras o instituciones bancarias nacionales o extranjeras siempre y cuando lo hiciera por alguna de las Instituciones Financieras del Sistema Salvadoreño, actuando como entidad confirmadora de la emisión, ARTICULO TREINTA Y DOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. La garantía deberá ser presentada con dos copias adicionales en la UACI del Fondo Solidario para la Salud, ubicado en Colonia San Francisco, calle Los Bambúes, número once, San Salvador.</p> <p>GARANTIA DE FABRICANTE O DISTRIBUIDOR. El contratista deberá presentar a los administradores de la orden de compra con copia a la UACI la Garantía de Fabricante o Distribuidor mediante carta firmada por el Representante legal o</p>
------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



	<p>Apoderado especial o propietario, en un periodo CINCO días calendarios posteriores a la distribución de la orden de compra, en donde se compromete a reemplazar los suministros, en un periodo no mayor de OCHO días calendario posteriores a la notificación por parte de los administradores de la orden de compra. La garantía permanecerá vigente a partir de la fecha de entrega del suministro hasta DOCE meses. La garantía deberá presentarse en el Fondo Solidario para la Salud, ubicado en Colonia San Francisco, calle Los Bambúes, número once, San Salvador.</p>
<p>FORMA, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:</p>	<p>Forma de entrega: La recepción de los bienes se llevará cabo en una sola entrega por el total de los ítems contratados.</p> <p>Plazo de entrega: 45 días calendario posteriores a la distribución de la orden de compra. Si el último día del plazo para la entrega fuere día no hábil se deberá entregar el siguiente día hábil.</p> <p>Lugar de entrega: La entrega de los bienes será en las instalaciones del Almacén Km.10 Autopista a Comalapa, San Marcos punto de referencia ex Arrocera San Francisco.</p> <p>Condiciones de Entrega: Fosalud podrá rechazar los bienes a entregar si estos no cumplen estrictamente los criterios técnicos y las descripciones de estos detallados en la solicitud de compra (Códigos de producto y fecha superior a un año impresa en la parte posterior de los cartuchos de tintas).</p> <p>No se recibirán cartuchos con diferente código de cartucho al detallado en la orden de compra.</p> <p>CONDICIONES ADMINISTRATIVAS A CUMPLIR POSTERIORES A LA CONTRATACIÓN</p> <ol style="list-style-type: none">a) El contratista deberá gestionar la fecha de entrega previo al menos 5 días calendario antes de la fecha límite.b) Para evitar contratiempos en los almacenes se solicita un borrador de la factura en formato digital, en el cual se validan que los datos requeridos para las facturas (los cuales se detallan en la orden de compra) estén correctos y completos. Una vez validados los datos se programará con el guardalmacén la fecha de la entrega de la compra.c) La entrega de facturas y actas para tramite de quedan deberán ser entregadas en la UFI Fosalud a más tardar los días 18 de cada mes. Si la recepción se efectúa



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

posterior a esas fechas, el contratista deberá refacturar con fecha de mes siguiente, en donde deberá colocar una referencia a las facturas originales que sustituye (número y fecha de emisión).



DR. CARLOS EMILIO NUÑEZ SANDOVAL
DIRECTOR EJECUTIVO DEL
FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Datos de los Administradores de la Orden de Compra:

Nombre: Ing. Rosemarie Guadalupe Arévalo Soriano, Cargo: Técnico de Sección y Soporte Tecnológico

Nombre: Ing. Emmanuel Antonio Avelar Martínez, Cargo: Encargado de Activos y Soportes Tecnológico.

Tel. 2528-9700 Ext. 056 y 162

Correo electrónico: emmanuelavelar@fosalud.gob.sv y rosemariearevalo@fosalud.gob.sv.